



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 449 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 27 NOV 2014

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización y Artículo 2° de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, Huancavelica se caracteriza por ser una región de montañas, megadiverso y pluricultural andino, siendo responsabilidad del Gobierno Regional Huancavelica proteger el patrimonio natural, especialmente para los efectos adversos del cambio climático. Es privilegiada por poseer recursos naturales elementales como el agua que provee múltiples servicios y beneficios ambientales y ecosistémicos a las poblaciones locales y a actividades productivas de las regiones vecinas. Reconocido de siempre como una región alto andina de páramos, pocos conocen que también posee bosques de neblina en el extremo nororiente del departamento, en las zonas transicionales hacia la selva alta en los límites con los departamentos de Junín y Ayacucho, específicamente en la provincia de Tayacaja en los distritos de Huachocolpa, Tintaypuncu y Surcubamba;

Que, una de estas zonas es el Bosque Amaru en el distrito de Huachocolpa, un relicto de bosques de neblina que ha sobrevivido a la tala y la quema hasta hoy al mantenerse intocada gracias al aislamiento de una compleja geografía, que se ha convertido en un ícono de especies nuevas de orquídeas y que detenta el sitio de ser la zona con mayor cantidad de endemismo de orquídeas en el Perú, es decir, tiene especies que no hay en otros lugares, entre las que destaca la orquídea más alta del mundo con 13 metros (Sobralia altissima) y la orquídea con los colores de la bandera peruana (Maxillaria pyhalae);

Que, desde febrero del año 1999 se iniciaron, gracias al esfuerzo denodado del Blgo. Benjamín Collantes Meza, el Ing. Forestal Redén Suárez Gonzales, la Ing. Forestal Gissela Alegría Toscano, el Blgo. Marco León Martínez, el Ing. Forestal Francisco Tueros Yance y el Blgo. Reynaldo Álvarez Grillo, con el apoyo del Embajador de Finlandia en el Perú Señor Mikko Pyhälä, los estudios de investigación de la flora en los bosques de neblina de Amaru, dándose a conocer al mundo esta increíble diversidad natural de nuestro territorio, los resultados de estas investigaciones revelan una riqueza, con una contribución incomparable a la ciencia y la investigación, que se detalla en el libro “HUANCAVELICA - AMARU PARAÍSO DE ORQUÍDEAS”;

Que, nuestro rol promotor de la conservación del patrimonio natural y la adaptación frente al cambio climático, nos exige crear una mayor conciencia ambiental en la población en general, en ese sentido, el libro “HUANCAVELICA - AMARU PARAÍSO DE ORQUÍDEAS”, del autor Blgo. Benjamín Collantes Meza, es el acumulado de más de 10 años de investigación en biodiversidad en Huancavelica sobre identificación, registro e investigación en orquídeas en el Bosque de Neblina Amaru, resultando un hallazgo inédito y único para el país, que contiene información científica en un formato sencillo y entendible para todo lector, muestra el descubrimiento de una flora muy rica y diversificada de orquídeas, determinándose el registro de 18 especies nuevas para la ciencia, 1 variedad nueva para la ciencia, 3 registros nuevos para el Perú y 204 registros para el departamento de Huancavelica,





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 449 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 27 NOV 2014

representado en más de 300 fotografías inéditas para un libro de fascinante naturaleza viva. El Bosque Amaru, actualmente promovida como Área de Conservación Regional - ACR por el Gobierno Regional Huancavelica, mediante Ordenanza Regional N° 245-GOB.REG.HVCA/CR de fecha 10 de octubre del 2013, se convierte en la primera área natural protegida de nuestra región, el mismo que va a garantizar la protección y conservación de esta riqueza natural ya que forma parte de la identidad y orgullo de todos los huancavelicanos y del país;

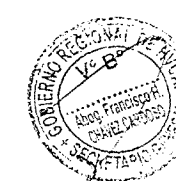
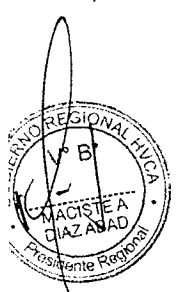
Que, es oportuno destacar que, el Biólogo y Orquideólogo-Taxonomo Benjamín Collantes Meza, nacido en la ciudad de Lima, pero de crianza y educación en el histórico pueblo de Sicuani, es un Biólogo graduado de la facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Ricardo Palma, conservacionista investigador de las Orquídeas del Perú, especialista en macrofotografía de orquídeas y dibujante botánico de las mismas. Exploró gran parte del territorio nacional, permitiéndole estudiar las especies en su hábitat y logrando el mayor archivo fotográfico en color con alrededor de 1,500 especies nativas del Perú, que incluye un centenar de especies nuevas para la ciencia y enriquecidos con fotografías tridimensionales. Es autor de muchas publicaciones de la especialidad, autor y coautor de especies nuevas para la ciencia. Uno de sus mejores logros ha sido el estudio de la Diversidad de las Orquídeas del Santuario Histórico de Machi Picchu, con nuevas especies para la ciencia y nuevos registros, fruto de ello es el libro y autor del mismo, Orquídeas en Inkaterra – Machu Picchu Pueblo Hotel (2007). De igual modo, por muchos años ha estudiado la Diversidad del Bosque Amaru, motivo de la edición del libro "HUANCAVELICA - AMARU PARAÍSO DE ORQUÍDEAS". Actualmente sigue estudiando la Diversidad de Orquídeas del Santuario Histórico de Machi Picchu, la Región San Martín y Amazonas. Ha participado activamente en la publicación de Icones Orchidacearum Genus Epidendrum Vol. 14 (2013) y miembro del Comité Editorial. Es investigador Asociado de la Asociación Mexicana de Orquideología (AMO), y tiene proyectado varias publicaciones;

Que, gracias a estos esfuerzos, Huancavelica se convierte en un departamento con potencialidades naturales y oportunidades, que despierta el interés a propios y extraños y con una contribución incomparable a la ciencia y la investigación; en ese sentido, es nuestro deber agradecer y felicitar al Biólogo y Orquideólogo-Taxonomo Benjamín Collantes Meza, por haber liderado y participado con el equipo de investigación científica desde el año 1999 hasta el año 2007, así como por su creatividad, rigor científico, diligencia y tenacidad en compilar una magnífica colección de fotografías y textos, en especial en el libro "HUANCAVELICA - AMARU PARAÍSO DE ORQUÍDEAS" que promociona el portentoso Bosque Amaru en Huachocolpa y la Región Huancavelica;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 449 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 27 NOV 2014

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AGRACEDER y FELICITAR al Biólogo y Orquideólogo-Taxonomo **BENJAMIN COLLANTES MEZA** por haber liderado y participado con el equipo de investigación científica desde el año 1999 hasta el año 2007, así como por su creatividad, rigor científico, diligencia y tenacidad en compilar una magnífica colección de fotografías y textos, en especial en el libro "HUANCAVELICA - AMARU PARAÍSO DE ORQUÍDEAS" que promociona el portentoso Bosque Amaru en Huachocolpa y la Región Huancavelica.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

